

Concurso Público para proveer cargos en las Salas del

"Panel de Expertos en Dopaje"

Conforme a lo establecido en el artículo 71° de la Ley N° 21.618, en el cual se crea el " PANEL DE EXPERTOS EN DOPAJE", corresponde al Colegio de Abogados con mayor número de afiliados en el país, el nombramiento de cuatro abogados para integrar la Sala de Audiencias, un abogado para integrar la Sala de Autorizaciones de Uso Terapéuticos, y tres abogados para integrar la Sala Revisora, del señalado "Panel de Expertos en Dopaje".

Para los efectos señalados en la ley, el Colegio de Abogados de Chile, convoca a todos los abogados y abogadas interesadas en ejercer dichos cargos, a un concurso de oposición y antecedentes, en el cual deberán acreditar una experiencia profesional mínima de tres años en el ámbito del derecho público, del derecho deportivo o del ejercicio de la función jurisdiccional. Los referidos cargos serán ejercidos ad - honorem y estarán sujetos a las incompatibilidades señaladas en el artículo 72° quinquies de la citada ley N° 21.618.

Los antecedentes recepcionados dentro plazo, serán evaluados por el Consejo del Colegio de Abogados de Chile, comunicando los resultados del concurso dentro de 5 días hábiles, contados desde el término del plazo de postulación.

Desde la fecha de publicación de este concurso, se contará con el plazo de 10 días hábiles para que los interesados presenten sus antecedentes en la siguiente dirección de correo electrónico secretariadeconsejo@colegioabogados.cl

Santiago, 1 de octubre 2024.-